

"2021: Año de la Independencia"



## AVISO

De conformidad con lo establecido en el artículo 217, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se hace del conocimiento de las y los servidores públicos de esta Casa de Justicia, así como de litigantes y público en general que, mediante **Acuerdo 35-49/2021**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de esta Ciudad, de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, **este órgano colegiado determinó aprobar** el calendario de Turno de los Juzgados Civiles y Familiares de Primera Instancia, para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* y la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México*, correspondiente a los meses de enero a junio del año dos mil veintidós, quedando configurado en los siguientes términos:

**CALENDARIO DE TURNO DE JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES DE PROCESO ESCRITO DEL H. TRIBUNAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

### ENERO

SÁBADO 01 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
2°	10°

DOMINGO 02 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
4°	22°

LUNES 03 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
6°	14°

MARTES 04 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
8°	20°

MIÉRCOLES 05 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
10°	18°

JUEVES 06 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
12°	16°

VIERNES 07 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
14°	12°

SÁBADO 08 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
1°	11°

DOMINGO 09 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
7°	13°

LUNES 10 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
9°	15°

MARTES 11 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
11°	23°

MIÉRCOLES 12 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
13°	19°

JUEVES 13 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
15°	21°

VIERNES 14 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
17°	17°

SÁBADO 15 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
16°	24°

DOMINGO 16 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
18°	26°

LUNES 17 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
20°	28°

MARTES 18 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
22°	30°

MIÉRCOLES 19 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
24°	32°

JUEVES 20 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
28°	34°

VIERNES 21 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
30°	36°

SÁBADO 22 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
19°	25°

DOMINGO 23 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
21°	27°

LUNES 24 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
23°	37°

MARTES 25 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
25°	31°

MIÉRCOLES 26 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
27°	33°

JUEVES 27 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
29°	35°

VIERNES 28 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
31°	29°

SÁBADO 29 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
32°	38°

DOMINGO 30 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
34°	40°

LUNES 31 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
36°	42°

### FEBRERO

MARTES 01 DE FEBRERO	
CIVIL	FAMILIAR
38°	4°

MIÉRCOLES 02 DE FEBRERO	
CIVIL	FAMILIAR
40°	2°

JUEVES 03 DE FEBRERO	
CIVIL	FAMILIAR
42°	6°

VIERNES 04 DE FEBRERO	
CIVIL	FAMILIAR
44°	8°

SÁBADO 05 DE FEBRERO	
CIVIL	FAMILIAR
33°	39°

DOMINGO 06 DE FEBRERO	
CIVIL	FAMILIAR
35°	41°

LUNES 07 DE FEBRERO	
CIVIL	FAMILIAR
39°	9°

MARTES 08 DE FEBRERO	
CIVIL	FAMILIAR
41°	5°

MIÉRCOLES 09 DE FEBRERO	
CIVIL	FAMILIAR
45°	3°

JUEVES 10 DE FEBRERO	
CIVIL	FAMILIAR
47°	7°

VIERNES 11 DE FEBRERO	
CIVIL	FAMILIAR
49°	1°

SÁBADO 12 DE FEBRERO	
CIVIL	FAMILIAR
46°	22°

DOMINGO 13 DE FEBRERO	
CIVIL	FAMILIAR
52°	20°

LUNES 14 DE FEBRERO	
CIVIL	FAMILIAR
54°	18°

MARTES 15 DE FEBRERO	
CIVIL	FAMILIAR
58°	16°

MIÉRCOLES 16 DE FEBRERO	
CIVIL	FAMILIAR
60°	14°

JUEVES 17 DE FEBRERO	
CIVIL	FAMILIAR
62°	12°

VIERNES 18 DE FEBRERO	
CIVIL	FAMILIAR
64°	10°

SÁBADO 19 DE FEBRERO	
CIVIL	FAMILIAR
51°	23°

DOMINGO 20 DE FEBRERO	
CIVIL	FAMILIAR
55°	21°

LUNES 21 DE FEBRERO	
CIVIL	FAMILIAR
57°	19°

MARTES 22 DE FEBRERO	
CIVIL	FAMILIAR
61°	17°

MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO	
CIVIL	FAMILIAR
63°	15°

JUEVES 24 DE FEBRERO	
CIVIL	FAMILIAR
65°	13°

VIERNES 25 DE FEBRERO	
CIVIL	FAMILIAR
67°	11°

SÁBADO 26 DE FEBRERO	
CIVIL	FAMILIAR
68°	36°

DOMINGO 27 DE FEBRERO	
CIVIL	FAMILIAR
70°	34°

LUNES 28 DE FEBRERO	
CIVIL	FAMILIAR
72°	32°

**MARZO**

MARTES 01 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
2°	24°

MIÉRCOLES 02 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
4°	28°



JUEVES 03 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
6°	26°

VIERNES 04 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
8°	30°

SÁBADO 05 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
69°	37°

DOMINGO 06 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
71°	35°

LUNES 07 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
73°	33°

MARTES 08 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
1°	25°

MIÉRCOLES 09 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
7°	29°

JUEVES 10 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
9°	27°

VIERNES 11 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
11°	31°

SÁBADO 12 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
10°	8°

DOMINGO 13 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
12°	6°

LUNES 14 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
14°	4°

MARTES 15 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
16°	2°

MIÉRCOLES 16 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
18°	42°

JUEVES 17 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
20°	40°

VIERNES 18 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
22°	38°

SÁBADO 19 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
13°	9°

DOMINGO 20 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
15°	7°

LUNES 21 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
17°	5°

MARTES 22 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
19°	3°

MIÉRCOLES 23 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
21°	1°

JUEVES 24 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
23°	41°

VIERNES 25 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
25°	39°

SÁBADO 26 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
24°	12°

DOMINGO 27 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
28°	18°

LUNES 28 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
30°	20°

MARTES 29 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
32°	14°

MIÉRCOLES 30 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
34°	16°

JUEVES 31 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
36°	10°

**ABRIL**

VIERNES 01 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
38°	22°

SÁBADO 02 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
27°	13°

DOMINGO 03 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
29°	11°

LUNES 04 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
31°	17°

MARTES 05 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
33°	15°

MIÉRCOLES 06 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
35°	23°

JUEVES 07 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
39°	19°

VIERNES 08 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
41°	21°

SÁBADO 09 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
40°	26°

DOMINGO 10 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
42°	24°

LUNES 11 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
44°	34°

MARTES 12 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
46°	28°

MIÉRCOLES 13 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
52°	30°

JUEVES 14 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
54°	32°

VIERNES 15 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
58°	36°

SÁBADO 16 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
45°	27°

DOMINGO 17 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
47°	25°

LUNES 18 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
49°	31°

MARTES 19 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
51°	29°

MIÉRCOLES 20 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
55°	35°

JUEVES 21 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
57°	33°

VIERNES 22 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
61°	37°

SÁBADO 23 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
60°	40°

DOMINGO 24 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
62°	38°

LUNES 25 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
64°	2°

MARTES 26 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
68°	42°

MIÉRCOLES 27 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
70°	8°

JUEVES 28 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
72°	4°

VIERNES 29 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
2°	6°

SÁBADO 30 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
63°	41°

**MAYO**

DOMINGO 01 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
65°	39°

LUNES 02 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
67°	3°

MARTES 03 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
69°	1°

MIÉRCOLES 04 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
71°	7°

JUEVES 05 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
73°	5°

VIERNES 06 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
1°	9°

SÁBADO 07 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
4°	14°

DOMINGO 08 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
6°	16°

LUNES 09 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
8°	10°

MARTES 10 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
10°	12°

MIÉRCOLES 11 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
12°	20°

JUEVES 12 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
14°	22°

VIERNES 13 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
16°	18°

SÁBADO 14 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
7°	15°

DOMINGO 15 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
9°	17°

LUNES 16 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
11°	11°



MARTES 17 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
13°	13°

MIÉRCOLES 18 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
15°	21°

JUEVES 19 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
17°	23°

VIERNES 20 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
19°	19°

SÁBADO 21 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
18°	28°

DOMINGO 22 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
20°	30°

LUNES 23 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
22°	24°

MARTES 24 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
24°	34°

MIÉRCOLES 25 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
28°	26°

JUEVES 26 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
30°	36°

VIERNES 27 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
32°	32°

SÁBADO 28 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
21°	29°

DOMINGO 29 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
23°	31°

LUNES 30 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
25°	25°

MARTES 31 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
27°	27°

### JUNIO

MIÉRCOLES 01 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
29°	33°

JUEVES 02 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
31°	37°

VIERNES 03 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
33°	35°

SÁBADO 04 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
34°	2°

DOMINGO 05 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
36°	42°

LUNES 06 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
38°	38°

MARTES 07 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
40°	40°

MIÉRCOLES 08 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
42°	6°

JUEVES 09 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
44°	8°

VIERNES 10 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
46°	4°

SÁBADO 11 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
35°	1°

DOMINGO 12 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
39°	3°

LUNES 13 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
41°	39°

MARTES 14 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
45°	41°

MIÉRCOLES 15 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
47°	5°

JUEVES 16 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
49°	9°

VIERNES 17 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
51°	7°

SÁBADO 18 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
52°	16°

DOMINGO 19 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
54°	14°

LUNES 20 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
58°	22°

MARTES 21 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
60°	20°

MIÉRCOLES 22 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
62°	10°

JUEVES 23 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
64°	18°

VIERNES 24 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
68°	12°

SÁBADO 25 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
55°	19°

DOMINGO 26 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
57°	15°

LUNES 27 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
61°	21°

MARTES 28 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
63°	11°

MIÉRCOLES 29 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
65°	13°

JUEVES 30 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
67°	17°

En tal virtud, se instruye a las y los Jueces de la Ciudad de México, en materia Civil y Familiar, para que actúen de conformidad al presente calendario autorizado, **únicamente** en el ámbito de su estricta competencia, con el objeto de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ahora bien, para efectos de lo anterior, los órganos jurisdiccionales en turno, deberán observar los principios contenidos en el artículo 62 Bis de la *Ley de Acceso de Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México*, que versa:

*"...Artículo 62 Bis. Las autoridades emisoras y ejecutoras de las medidas de protección deberán observar los siguientes principios:*

*I. Principio de protección: considerar de manera primordial la obligación de salvaguardar la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas;*

*II. Principio de necesidad y proporcionalidad: las medidas de protección deben responder a las necesidades inmediatas y específicas de las víctimas, atendiendo a la situación de riesgo, peligro existente o a las consecuencias de los actos de violencia.*

*III. Principio de confidencialidad: toda la información y actividad administrativa o jurisdiccional relacionada con el ámbito de protección de las personas, debe ser reservada para los fines de la investigación o del proceso respectivo.*

*IV. Principio de oportunidad y eficacia: Las medidas deben ser otorgadas e implementadas de manera inmediata y durante el tiempo que garanticen su objetivo.*

*V. Principio de accesibilidad: se deberá articular un procedimiento sencillo para garantizar la materialización de la protección inmediata a las víctimas de acuerdo a sus condiciones específicas, tomando en consideración el contexto de la violencia.*



VI. *Principio de integralidad: El otorgamiento de la medida a favor de la víctima deberá garantizar la salvaguarda de todos los derechos de las víctimas, considerando los distintos aspectos que se presentan en cada caso.*

VII. *Principio de concentración: No se necesita una orden para cada medida, una sola orden de protección podrá concentrar el número de medidas necesarias para garantizar la seguridad y bienestar de la mujer en situación de violencia y en su caso de las víctimas indirectas.*

VIII. *Principio pro persona: Para interpretar lo referente al otorgamiento de las medidas de protección, en caso de duda, con relación a la situación de violencia, se estará a lo más favorable para la víctima.*

IX. *Principio de interés superior de la niñez: Cuando las decisiones que se adopten relacionadas con el trámite de medidas de protección, afecte de manera directa o indirecta a una niña, niño o adolescente se deberán evaluar y ponderar las posibles repercusiones para evitar efectos negativos en su esfera de derechos..."*

Así como, las demás disposiciones contenidas en la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México*, y las que resulten aplicables a la materia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



**ATENTAMENTE**

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2021.

**SECRETARÍA GENERAL MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**